

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 314/2010, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Mejías Severo como Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de junio de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Mejías Severo como Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 315/2010, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Celso Fernández Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de junio de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Celso Fernández Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia.

Sevilla, 22 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 316/2010, de 22 de junio, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía.

De conformidad con el artículo 13.2 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, el Consejo Rector

está formado por las personas titulares de la Presidencia y de la Vicepresidencia de la Agencia, por la persona titular de la Dirección General competente en materia de tributos, por la persona titular de la Dirección de la Agencia y por seis vocalías nombradas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda. Desde la aprobación del Decreto 337/2009, de 22 de septiembre, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía, los vocales nombrados lo han sido por su condición de titulares de centros directivos que, por razón de sus competencias, más relación tienen con las funciones a desarrollar por dicho Consejo Rector.

La reciente reestructuración de Consejerías, la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la distribución de competencias entre los distintos centros directivos que la integran, hacen conveniente que las seis vocalías correspondan a las personas titulares de:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección General de Presupuestos.
- La Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica.
- La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
- La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
- La Intervención General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de junio de 2010,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a las siguientes personas como vocales del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Don José Antonio Cobeña Fernández, en su condición de Director General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica.
- Doña María del Rocío Marcos Ortiz, en su condición de Interventora General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Don Manuel Alcaide Calderón, nombrado como vocal del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía en virtud del Decreto 337/2009, de 22 de septiembre, ejercerá como vocal en su condición de Director General de Recursos Humanos y Función Pública.

Tercero. Dejar sin efecto los nombramientos de don Manuel Gómez Martínez y de doña Patricia Egulior Arranz, acordados en virtud del Decreto 337/2009, de 22 de septiembre, y del Decreto 62/2010, de 16 de marzo, por el que se modifica el Decreto 337/2009, de 22 de septiembre, respectivamente.

Cuarto. Los nombramientos surtirán efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 22 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública